


 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F01
		Fecha Aprobación: 02 de noviembre de 2023

ACTA DE INICIO

<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO DE:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	Nº:	911	AÑO:	2025
<input type="checkbox"/> CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	RAMON IGNACIO VARGAS DIAZ			
	NIT O CC:	7.712.382 DE NEIVA - HUILA			
	DIRECCIÓN:	CARRERA 7 # 3-31	TEL:	3132399818	
	CIUDAD:	PITALITO - HUILA			
	REPRESENTANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N.A			
	CC:	N.A			
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ENTORNOS SALUDABLES, INSPECCIÓN SANITARIA Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO ZONA 1				
VALOR DE CONTRATO:	\$ 18.900.000,00				
	Valor en Letras: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$				
	Valor en Letras:				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	03/06/2025				
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	N.A	Nº Póliza:	N.A		
		Aseguradora:	N.A		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	NO APLICA				

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110- F01
Fecha Aprobación: 02 de noviembre de 2023	ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 6 Página 2 de 2

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del Huila, se reunieron el Doctor **CESAR GERMAN ROA TRUJILLO**, en calidad de Secretario de Salud Departamental del Huila, **RAMON IGNACIO VARGAS DIAZ**, en calidad de Contratista y **GILDARDO BERMEO YOSSA** en calidad de Supervisor del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato y/o Convenio.


En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link <https://extranet.huila.gov.co/>, en la sección **UTILIDADES**, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o <https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx>, con el nombre de "Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).


**CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
SECRETARIO DE SALUD DEL HUILA**


**RAMON IGNACIO VARGAS DIAZ
CONTRATISTA**


**GILDARDO BERMEO YOSSA
SUPERVISOR**

